

29 de septiembre de 2025

ANÁLISIS DE LA ASOCIACIÓN SINDICAL PROFESIONAL DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES (APAMCYL) SOBRE LOS EPISODIOS DE INCENDIOS FORESTALES ACAECIDOS EN CASTILLA Y LEÓN EN AGOSTO DE 2025.

ÍNDICE DE CONTENIDO:

- **1) Contexto y situación de las emergencias por incendios forestales**
 - **1.1** Antecedentes (pág. 2)
 - **1.2** Condicionantes de los incendios forestales (pág. 2)
 - **1.3** Los datos históricos (pág. 3)
 - **1.4** Año 2025 (pág. 4)
 - **1.5** Causalidad y Sociedad (pág. 4)
- **2) Operativo de Incendios de Castilla y León**
 - **2.1** Sector Público (pág. 5)
 - **2.2** Sector Privado (pág. 7)
 - **2.3** Medios Aéreos (pág. 8)
 - **2.4** Comunicaciones (pág. 9)
 - **2.5** Técnicas de gestión de la extinción (pág. 10)
- **3) Conclusiones (pág. 11 y 12)**
- **4) Propuestas**
 - **4.1** En Operativo Castilla y León (pág. 13)
 - **4.2** En Órganos Ambientales de Admón. autonómica (pág. 14)
 - **4.3** En Órganos de Admón. local y Diputaciones (pág. 15)
 - **4.4** En Órganos Competencia Política agraria y MITECO (pág. 15 y 16)

1) CONTEXTO Y SITUACIÓN DE LAS EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES

1.1 Antecedentes

Los grandes incendios acaecidos en los últimos años en Castilla y León, citamos como reseñables: **Navalacruz (2021)** en Ávila con **22.000 has.** o los producidos en las comarcas de **Aliste, la Carballada, Tábara y la Culebra (2022)** en Zamora con más de **60.000 has.** quemadas, han supuesto un punto de inflexión en la organización del operativo de prevención y extinción de incendios forestales de la Junta de Castilla y León. El ejecutivo del gobierno regional ha realizado un incremento presupuestario, entre **2022 y 2025**, que ha ido de los **65 M. a los 126 M. de euros**. Se ha duplicado, prácticamente, el presupuesto en tres ejercicios. Sin embargo, a pesar de este incremento presupuestario, hemos asistido en 2025 al peor episodio de incendios forestales de la comunidad autónoma, con una **superficie quemada** que ya ha sobrepasado las **150.000 has.** De las cuales, a fecha de este informe, se estiman quemadas: **43.433 has. de arbolado**, **15.674 has.** de arbolado ralo, **60.000 has.** de matorral, **9.446 has.** de pasto, **11.187 has.** de superficie agrícola y **650 has.** de terreno urbano, infraestructura viaria, etc. Como dato reseñable, hay que destacar qué de toda la superficie quemada, **el 66%, es decir 2/3, pertenecen a las provincias de León, Zamora y Salamanca.**

1.2 Condicionantes de los incendios forestales

Como sabemos, el fuego se produce por tres elementos principales que son la temperatura, el oxígeno y el combustible. En el caso de los incendios forestales, además entran en juego, otros factores muy determinantes en la gestión de estas emergencias como son la **orografía, las condiciones climatológicas (temperatura, humedad y velocidad de viento), la estructura, disposición y/o continuidad del combustible vegetal, a lo que hay que añadir los riesgos que afectan a la protección civil.** Parece evidente que aparecen tres aspectos claves donde la mano del hombre puede tener un papel muy importante. En primer lugar, en las tareas de **gestión forestal** y en la conformación y **manejo de la estructura del combustible vegetal** que se encuentre disponible para arder en caso de incendio. En segundo lugar, en la **habilitación y/o disposición de mayor número y mejores medios** y/o técnicas de extinción y en tercer lugar en la **prevención de sus causas**, mediante la investigación y el conocimiento de las mismas.

1.3 Los datos históricos

El **MITECO** dispone en su web de muchos estudios estadísticos sobre los incendios forestales en España, número de grandes incendios, épocas del año, zonas de España con mayor o menor incidencia de incendios forestales, causalidad de los incendios forestales, motivaciones o actividades vinculadas a los episodios de incendios forestales. Existen siempre anualmente **dos periodos** de incidencia de incendios forestales. El que se produce durante el **invierno en la zona norte y noroeste**, y el que se produce en **verano que afecta a la mayor parte del territorio nacional**. En cuanto al número de incendios forestales, la mayor parte de los que se generan en invierno se producen en las CCAA de mayor pluviometría, fundamentalmente Cantabria, Asturias, Galicia y noroeste de Castilla y León. En el caso de los incendios de verano, se reparten además en otras zonas de España afectando a las comunidades de Valencia, Cataluña, Castilla la Mancha, Andalucía y los archipiélagos, siendo Canarias una gran damnificada sobre todo en los periodos de calor extremo. Como dato destacable y aunque pueda resultar paradójico, **hay un mayor número de incendios donde más llueve**, lo cual nos da apoyo a la hipótesis de que la mayor disponibilidad de combustible vegetal, la orografía y determinadas prácticas o cultura asociada al uso de fuego, conforman en gran medida las circunstancias del entorno que, a grandes rasgos, envuelve su problemática.

Esto nos lleva a entender que hay una estrecha relación del número de incendios vinculado a la motivación de las prácticas agrícolas y ganaderas, a veces sin intencionalidad, sino por descuidos, negligencias o manejo de combustible vegetal de forma barata. En las CCAA donde se realiza un seguimiento, además de unas buenas investigaciones de la causalidad de los incendios, los Agentes Forestales/Medioambientales conocedores de las prácticas realizadas por la población rural, tienen informes que expresan una gran aproximación a la realidad del origen de los incendios forestales casi de cada comarca o localidad. En definitiva, las estadísticas indican que paulatinamente disminuye el número de incendios y sin embargo aumentan los grandes incendios forestales. **En Castilla y León se producen de media en torno a 1.500 incendios al año. Sólo el 0,20% de los Incendios, los GIF >500 has. Son los responsables de que se queme el 40 % de la superficie total.**

Además, no podemos olvidar, los incendios accidentales o los episodios de simultaneidad de incendios provocados por causas naturales como las tormentas secas, que causan tantos problemas en la atención temprana de cada uno de ellos, dado el dimensionamiento del operativo.

1.4 Año 2025

Según datos de **AEMET**, el invierno de **2025 ha sido 1,7°C más cálido** que la media del último decenio. En el periodo invernal, la zona del noroeste de **Castilla y León, incrementó la pluviometría en un 27 %** con 133 mm. frente a los 105 mm. de media. En la primavera de 2025 se incrementó la precipitación un 41% sobre la media. En Ávila llovió **un 138 % más**, en León **un 60%** y hubo un **40% más de lluvia que la media en Zamora**. Este fenómeno aumentó la presencia de combustible fino (herbáceas), el cual se mantuvo verde casi hasta mediados de julio. Lamentablemente, la **excepcional y larga ola de calor de agosto** ha dejado esta gran cantidad de combustible fino en disposición de arder, el cual, resulta determinante en la velocidad de propagación que aumenta la intensidad y virulencia de las llamas que facilitan la combustión del matorral y este facilita que las llamas lleguen a las copas de los árboles, generando **incendios muy convectivos** que generan focos secundarios y ponen fácilmente en jaque a los servicios de extinción. A finales de verano, ya comenzando el otoño hemos vuelto a tener una nueva ola de calor, casi inédita en cuanto a temperaturas y duración para la época del año, asistiendo de nuevo a un repunte de intervenciones, que esperamos se solventen en buena medida gracias a la no acumulación de incendios y a la inferior magnitud de los mismos.

1.5 Causalidad y Sociedad

A pesar de la despoblación continua de esta comunidad autónoma, los pueblos de Castilla y León aumentan exponencialmente su población durante el verano, hasta cinco veces más en algunos pequeños núcleos rurales. En el mes de **agosto, especialmente**, es cuando existe **mayor afluencia** de personas que se desplazan de los núcleos urbanos al mundo rural. Esta progresiva despoblación y la disminución de los aprovechamientos tradicionales de pastoreo de ganado, hacen que la gran cantidad de **combustible fino que existe en los entornos de los cascos urbanos** de las localidades rurales, se convierta en un peligroso elemento en caso de que se propague un incendio forestal. Los medios de comunicación y las redes sociales retransmiten casi en directo las operaciones y técnicas de extinción. Algunos vecinos, al ver peligrar su pueblo y por imitación, **utilizan el fuego con objeto de generar zonas seguras** en los entornos rurales sin saber si hay personal operando entre el avance del fuego y las localidades, lo cual genera unas situaciones de riesgo extremo, además de poder generar otros frentes o focos secundarios mayores de los ya existentes. A esto se añade, la **mayor presencia de personas que aprovechan el verano para hacer reparaciones, limpiar domicilios**, etc. En definitiva, una **mayor actividad que incrementa el uso de maquinaria** y riesgos a la hora de producirse causas accidentales o negligentes que pueden generar incendios forestales. En ciertas zonas del noroeste de la Comunidad de Castilla y León es innegable la vinculación de la población a la cultura del fuego a través de prácticas cuya motivación es eminentemente agro ganadera. Sin olvidar las actividades de ocio, lúdicas y

festivas con lanzamiento de cohetes y pirotecnia, circulación de vehículos a motor por terrenos forestales, etc. A todo esto, además se le suman las operaciones normales de los habitantes de los entornos rurales en la **recogida de cosecha, reparación de maquinaria, etc.** No existe un dato concreto de incendios forestales generados en las inmediaciones de las carreteras, pero sí que nos habla la DGT de más de 52 millones de desplazamientos en periodos vacacionales. No obstante, hay que señalar la gran ayuda y colaboración que supone en los primeros inicios de los incendios, la disponibilidad de maquinaria de la población civil como los tractores, que agricultores y ganaderos prestan para el control de las llamas en las inmediaciones de las localidades del ámbito rural.

Como resumen, las causas de tipo **intencionado se sitúan en torno al 57 %** y las **negligencias casi en un 30%**, un 3% obedecen a reproducciones, en muchos casos por dejar desatendidos unos incendios para atender otros. Mantenemos aún un 5% de causas desconocidas. Sin olvidar, por último, las causas naturales como son los rayos, que a pesar de ser sólo un 8%, en no pocas ocasiones han generado focos simultáneos cuando se generan las tormentas secas. En definitiva, **prácticamente el 90 % de las causas de los Incendios forestales están relacionados con las actividades humanas.** Lo cual indica claramente que hay una gestión inadecuada de las políticas de prevención, aparejada a una insuficiencia de presupuestos, tanto para prevención como para la mejora operativa de la extinción. En lo que respecta al número de incendios, se consigue poco a poco disminuir el número de ellos. Sin embargo, sólo unos pocos incendios son los responsables de la mayoría de la superficie quemada debido a las magnitudes que alcanzan.

2) OPERATIVO DE INCENDIOS DE CASTILLA Y LEÓN

2.1 Sector público

Nuestra comunidad autónoma tiene conformado un operativo de unas **4.500 personas**. Aquí hay que diferenciar, según el **Plan INFOCAL** (*DECRETO 6/2025, de 27 de marzo, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León*) el **personal público** que ejecuta la **dirección de los medios de extinción**. En este caso son los funcionarios, **Agentes Medioambientales** en el **97%** de los incendios y los **Técnicos** en los grandes incendios. A este personal hay que añadir el personal público (Personal laboral) de los CPM provinciales, los vigilantes de torretas de incendios, conductores de camiones y bomberos mangueristas, lo que supone en torno a unas 2.000 personas. El resto del operativo, en torno al **50% restante, pertenece a empresas privadas**, que acceden a contratos de servicio mediante concursos públicos.

2.1.1 Puestos de vigilancia.

De la parte pública del operativo, en el apartado de los vigilantes se han **eliminado del orden del 10% de los puestos de vigilancia en cada provincia, quedando reducidos a 190 de los 250 existentes**. La eliminación de puestos de trabajo, unido a la carencia de procesos selectivos que mantengan una bolsa de empleo, ha provocado que se haya tenido que contratar a última hora, después de los incendios, a personal a través del servicio de empleo ECYL e instalar casetas de obra en zonas sin visibilidad para hacer las funciones de torreta de incendios. Se han destinado **inversiones millonarias a sistemas de vigilancia mediante cámaras que no han demostrado aún ninguna eficacia**.

2.1.2 Camiones Autobomba.

Según **INFOCAL** el operativo cuenta con **99 camiones autobomba, propios** (codificación Charlie, nº y provincia) de la Junta de Castilla y León, de los cuales **31 tienen un turno de dotación nocturno**. En 2024, se adquirieron otros 27 camiones que no tenían dotación de personal. Cada autobomba está dotada con 4 puestos de trabajo (2 turnos de 2 personas cada turno). Existen otros **89 camiones autobomba mediante convenio** con diputaciones y ayuntamientos. Además de **167 vehículos pick-up** con un depósito de 500 l. de empresas privadas que normalmente funcionan como retenes de tierra (codificación Romeos, nº y provincia).

Las **escasas y justas** dotaciones de personal hacen que ante cualquier eventualidad: baja o día por asuntos particulares, consulta médica o atención a familiar, quede el medio inoperativo, lo cual ocurre en numerosas ocasiones en la época de peligro alto a lo largo de todo el territorio. Han existido muchos **días en varias provincias con camiones sin personal disponible**, por encontrarse el personal en otros trabajos y no realizar la administración estos llamamientos en periodo ordinario de trabajo, pudiendo ser rechazado el puesto por el trabajador que en ese momento tiene la condición de fijo discontinuo. Esto se debe a que no se ha realizado la correspondiente modificación de puestos de trabajo y se ha reestructurado la modalidad contractual con este personal laboral público. Para culminar la gestión de las dotaciones de autobombas, con declaración de **Alerta por incendios los días 17, 18 y 19 de septiembre, se han retirado los turnos de dotación nocturna de estos puestos**. Según parece, para compensar el exceso de horas que se ha generado este año y que puedan disfrutar las vacaciones los empleados que ocupan dichos puestos.

2.1.3 Dirección Técnica de Extinción y Jefatura de Extinción.

La Jefatura de Extinción se realiza para incendios de **Nivel 0**, son los que no superan las 30 has, en los que no existen cortes de carreteras o en los que se estima que no se extenderá su control más allá de las 12 horas.

Esta figura de **Jefe de Extinción** es desarrollada por los **Agentes Medioambientales de Guardia**. Constituye prácticamente el 95 % de los incendios.

Cuando el incendio supera estas magnitudes, se incrementa el nivel a de gravedad a **Nivel 1 y/o 2**. Es entonces, cuando se habilita la figura de la **Dirección Técnica de Extinción** de Grandes incendios (GIF), desarrollada por Ingenieros de Montes o Forestales. Dado el escaso bagaje en muchas provincias y el poco personal con experiencia en otras, **los Técnicos que han dirigido grandes incendios lo han hecho con muy poca o nula experiencia**, lo que implica que los pocos que la tienen, se hayan tenido que enfrentar a un colapso en la gestión desde los PMA (Puestos de Mando Avanzado en el incendio).

En el caso de los **mandos intermedios** y como Jefes de Extinción en incendios de **Nivel 0**, los **Agentes Medioambientales** han tenido que asumir también la **dirección de extinción en incendios de Nivel 1**. Este personal público es el mejor conocedor del territorio, dado su servicio de patrullaje diario en el entorno rural y ha resultado determinante en el ataque y gestión de medios. Esto se debe, a la gran experiencia de este personal en las provincias de mayor incidencia de incendios, sobre todo ha quedado demostrada la eficacia de estos funcionarios en las provincias como León y Zamora donde los Agentes Medioambientales están incorporados además en las brigadas helitransportadas.

No obstante, **la reciente incorporación de personal novel sin experiencia en la plantilla también ha supuesto un grave riesgo** para las operaciones de extinción. No queremos dejar pasar por alto que **la Consejería ha retirado** del actual decreto de prestación de Guardias de incendios de atención continuada **1.400 guardias** de agentes medioambientales. Puede parecer paradójico, pero es lógico por otra parte, que la experiencia en gestionar grandes Incendios la tiene y la adquiere aquel personal que presta servicio continuado en estas emergencias.

2.2 Sector Privado

El personal de las empresas privadas, trabaja en un formato de contratos de carácter temporal. Las **ELIF** (retenes aerotransportados en helicóptero) mantienen la operatividad de hasta 9 meses, de los cuales sólo 4 meses disponen de medio aéreo. Las ELIF, en general, tienen una mejor formación en primer ataque y una mayor cualificación que el resto de retenes de tierra.

En el caso de los retenes de tierra (**codificación Romeos**) **se adjudican a empresas privadas que realizan trabajos de limpieza y desbroce**. En los días de calor extremo, (se mantienen en alerta, sin trabajo físico, mediante los denominados “módulos de parada”, que se marcan desde el CAM, Centro Autonómico de Mando, en función de la **declaración de situación operativa**. ALERTA, ALARMA, ALARMA EXTREMA). Se los mantiene en alerta para acudir a extinguir incendios donde se les necesite. Algunos de estos retenes privados de

tierra se organizan mediante disposición horaria nocturna (codificación Nobember). Según hemos podido comprobar, durante el mes de septiembre, en alguna provincia se ha cambiado la disponibilidad nocturna por jornada de tarde, por entenderse más operativa atendiendo a las condiciones de riesgo. Estas flexibilidades, mas sencillas de aplicar en un ámbito privado, dificultan la conciliación laboral y familiar, reclamada por este sector.

La **falta de continuidad laboral** de esta modalidad de retenes hace que se nutran de personal del sector estudiante y sin experiencia o de migrantes, que tienen la dificultad añadida del idioma. Sin entrar en materia laboral o de retribuciones, dado que se rigen por convenios privados, bastante alejados de las retribuciones del sector público.

En el caso de la maquinaria pesada (bulldozer) que permiten tanto hacer ataque directo a las llamas como indirecto en apertura de cortafuegos, también se realizan mediante adjudicaciones a empresas privadas. La experiencia de este tipo de maquinistas se hace esencial en las operaciones de control del incendio.

La **desprofesionalización paulatina** de este tipo de retenes es visible y ha quedado sobradamente demostrada, con el consiguiente riesgo de seguridad. Este tipo de retenes del sector privado, mediante licitaciones públicas, han ido incrementando su prestación existiendo actualmente algunos contratos de servicio de 9 y 10 meses. En la época de peligro bajo de incendios se mantienen operativos de lunes a viernes, pero con 5 operarios en horario de 8:00 a 15:00. Este tipo de servicio ralentiza mucho los tiempos de respuesta en emergencias por incendios, por ejemplo en días festivos, donde la empresa tiene un tiempo de respuesta para buscar y concentrar a los trabajadores en un punto y enviarlos hacia el incendio. En la época de peligro alto los retenes están compuestos por 7 personas y prestan servicio en fines de semana y festivos con un mayor rango horario normalmente de tarde, cuando el riesgo es mayor.

2.3 Medios Aéreos

La prestación de servicios de extinción de incendios forestales con medios aéreos exclusivamente públicos la ejerce el **Gobierno de España** mediante los hidroaviones, propiedad compartida del MITECO y operada por el **43 Grupo del Ejército del Aire y del Espacio** del Ministerio de Defensa, con 2 modelos de hidroavión, el Canadair 215T y el Bombardier 415 T. En Castilla y León en la base de Salamanca operan 2 unidades durante la época de peligro alto (Del 1/6 al 31/10). Sus descargas están entre los 5000-6000 litros de agua.

También dispone de aviones anfibios Air Tractor 802 de carga en tierra con descargas de 3.000 litros. Las 3 unidades de helicópteros que otros años disponía el MITECO **modelos Kamov K 32A 11BC**, con descargas de 4.000 litros, **NO han estado operativas** por falta de mantenimiento con motivo de las sanciones a Rusia.

En cuanto a **bases aéreas, Castilla y León cuenta con 20 distribuidas en las 9 provincias y 22 helicópteros según INFOCAL más las 3 bases del MITECO donde operan las BRIF.** Estos medios aéreos están contratados mediante licitaciones públicas anuales, plurianuales en algunos casos, cuya adjudicación se hace a empresas privadas del sector. Además, las cuadrillas o retenes de 7 bomberos forestales, que operan en estos helicópteros son de otra empresa diferente a la contrata de la aeronave. Siendo el Agente Medioambiental (no en todas las provincias) el único empleado público que sube a bordo. En las provincias de mayor incidencia de incendios, operan helicópteros tipo **Bell 212 y 412 que permiten más carga.** En las provincias de menor incidencia de incendios en estas bases operan helicópteros más pequeños **tipo B3** de menor capacidad, donde no puede ir el agente, siendo 4 bomberos y un técnico, todos de empresa privada. **Durante el verano de 2025, se han producido muchos fallos de operatividad en estas bases.** Hasta mediados de julio no han estado operativos los aparatos de Quintanilla en Valladolid, Villaralbo en Zamora y Riaza en Segovia. Los retenes se desplazaban por tierra. Además, parece ser que **han existido problemas en varios contratos con las empresas adjudicatarias y se han producido numerosos días sin servicio.**

2.4 Comunicaciones

En la gestión de emergencias por incendios forestales, uno de los elementos clave, es mantener la comunicación de todos los medios del operativo. Sin embargo, el último contrato de telefonía móvil de la Junta de Castilla y León ha supuesto un cambio de compañía que se ha traducido en una **disminución de la cobertura en todo el territorio.** Una reducción agravada por el hecho de que estas emergencias se producen en entornos rurales y con una orografía que dificulta la comunicación con telefonía móvil. En ocasiones, el propio fuego ha inutilizado los repetidores, lo que ha supuesto otro grave problema para la protección civil en general. Los sistemas analógicos de comunicación han resultado imprescindibles, no obstante, estos sistemas mantienen dos problemas fundamentales: en primer lugar, la **mala calidad del sonido** en la comunicación y en segundo lugar, las diferentes frecuencias utilizadas entre los medios de autonómicos, del Estado, de las diputaciones y de los ayuntamientos. Unos medios **sin ninguna posibilidad o compatibilidad de compartir canales entre sí.** La última herramienta habilitada por la Consejería transformando la señal analógica de las emisoras, en señal digital hacia los terminales de telefonía móvil, ha resultado poco eficaz dado que mantiene mucho intervalo de retardo a lo que se añade la falta de cobertura de repetidores.

2.5 Técnicas de gestión de la extinción

Del ataque directo al ataque indirecto. El contrafuego, las quemas de ensanche y líneas de defensa o control.

Las técnicas y estrategias de control y extinción de los incendios forestales son muy variadas y complejas a la vez, pero han evolucionado poco. Están condicionadas por la velocidad de propagación, que a su vez, viene dada por la estructura del combustible, la pendiente y la velocidad y dirección del viento o la humedad relativa. Las prioridades siempre por este orden, son proteger las poblaciones, la seguridad de las personas y sus bienes y con posterioridad, atender la propagación a los terrenos forestales.

Esta pirámide en la prioridad de la extinción, unido a la cantidad de incendios simultáneos han hecho que muchos se hayan convertido este año en grandes Incendios (>500 has), lo cual complica enormemente las decisiones para destinar o priorizar medios a unas zonas u otras dentro de la gestión global del operativo.

Las previsiones de progresión del fuego se realizan mediante software de simuladores que ofrecen información al personal técnico para tomar decisiones en la gestión de medios y estrategias en los ataques o establecimiento de líneas de control. La cantidad de variables que después se dan sobre el terreno, hacen que en muy pocas ocasiones, el fuego se comporte bajo la predicción del simulador.

La presión de los alcaldes de Ayuntamientos y la gran cantidad de adrenalina que los incendios provocan en la población civil, hace que cada persona adopte acciones por propia iniciativa, lo cual desajusta a la postre cualquier predicción y planificación inicial. Esta circunstancia, hace que desde los Centros de Mando Provinciales (CPM) y Puesto de Mando Avanzado (PMA) **se realicen constantes cambios de planificación, órdenes y contraórdenes, que inevitablemente generan una sensación de caos y descoordinación continua.**

Las condiciones climatológicas extremas y la virulencia de comportamiento del fuego, hacen que el agua lanzada desde los medios aéreos prácticamente no llegue a las llamas debido a la intensidad y gran energía calórica que se genera. Probablemente, siempre apoyados en la ciencia, **habría que pensar en nuevas estrategias de utilización del agua en las descargas aéreas mejorando donde y como sea más eficiente y no más espectacular.** La cantidad de superficie a veces arbolada de gran valor ambiental y económico **sacrificada mediante contrafuegos (fuego técnico) realizada bajo instrucciones de agentes medioambientales**, supone después una gran carga psíquica que ha tenido que ser atendida por profesionales de la salud mental.

3) CONCLUSIONES

- Existe un riesgo en aumento derivado del comportamiento y virulencia del fuego en los incendios forestales como consecuencia de la **nueva realidad climática**.
- Existe un **abandono del mundo rural**, con unos usos tradicionales de pastoreo o un consumo de leñas y un menor uso de biomasa que en otros tiempos permitía mantener menor carga de combustible por hectárea y que facilitaba un mejor control del fuego. Así como, un escaso o nulo mantenimiento y limpieza de caminos alrededor de los cascos urbanos y de las localidades más pequeñas que no permiten el acceso a los medios de extinción terrestres en un pronto ataque en el caso de producirse un incendio forestal.
- Las unidades de **carga de combustible por hectárea**, en la mayoría de terrenos forestales, están muy por encima de las consideradas adecuadas para poder llevar a cabo, con ciertas garantías de éxito, las operaciones de ataque, control y extinción de incendios forestales.
- Existe una **importante y progresiva desprofesionalización** del sector de bomberos forestales, sobre todo de la parte privada del operativo, como consecuencia de la temporalidad y la escasa retribución para el riesgo y esfuerzo que se asume en este trabajo.
- Existe una **importante y progresiva desmotivación** en los bomberos forestales del sector público como consecuencia de la falta de formación y consideración, así como la retribución de los excesos de jornadas en extinción de incendios.
- Existe una evidente **falta de experiencia y capacitación** en la Dirección Técnica de Extinción de grandes incendios por parte del personal técnico funcionario de la Junta de Castilla y León.
- Existe una **carencia de plazas de Agentes Medioambientales** como mandos intermedios, con gran experiencia en campo. Asimismo, es necesaria la formación e identificación y consideración de expertos de este colectivo en gestión y dirección de incendios forestales, así como en la investigación de sus causas, a ello hay que añadir la **desmotivación creciente en el colectivo de mando intermedio**, como son los Agentes Medioambientales, fruto en gran medida, del acuerdo de 2007, en el que las jornadas de 18 y 20 horas seguidas en la extinción de incendios forestales no son ni retribuidas, ni compensadas.

- Existe una **carencia en la dotación y compatibilidad de canales** en los instrumentos de **comunicación** de la dirección del operativo con el resto de administraciones intervinientes en estas emergencias.
- Existe una **descoordinación entre las autoridades locales, diputaciones y administración autonómica** en el traslado de la información y comunicación de la existencia de un mando único en estas emergencias. Asimismo, se debería informar a la población de la existencia de la sectorización de las tareas en la emergencia, para poder integrar las operaciones voluntarias de la población local en la lucha eficaz contra las llamas en los primeros instantes de la emergencia.
- En los entornos rurales no existen tomas de carga de agua para los distintos equipos cuya **accesibilidad sea compatible** con los diferentes medios de extinción existiendo bocas de riego e hidrantes con **diferentes tipos de llave y diferentes tipos de bocas** y roscas, lo que dificulta la rapidez en el acceso a la carga de agua de los camiones y autobombas.
- La propia administración autonómica **no es capaz de coordinar de forma idéntica a sus nueve Servicios Territoriales** de Medio Ambiente, existiendo diferencias de funcionamiento que se hacen visibles en la movilización de convoyes entre provincias. Sirva como ejemplo, las **Guardias de Agentes helitransportados**, entre otras cuestiones.
- **La legislación básica estatal** sobre incendios forestales y todo su desarrollo autonómico diferencia competencialmente las restricciones y/o prohibiciones en la franja de **más o menos de 400 metros de terrenos forestales**. Las velocidades de propagación de llama observadas en combustible fino se traducen a poco más de 2 minutos. **Merece una revisión.**
- La presión mediática y de altos mandos de Interior provocan **errores en los CCFSS** como la determinación de una causa por “efecto lupa” de un cristal para justificar la detención de una persona que acumulaba residuos en una parcela. Las leyes de la física determinan que **sólo una lente cóncava genera un punto focal** de concentración de rayos de luz que genere la suficiente energía calórica: También se necesitaría que en ese punto, se mantenga un combustible fino con una humedad por debajo de un umbral concreto, además durante un periodo de tiempo suficiente, algo complicado con la propia rotación de la tierra y el cambio de ángulo del punto focal, dicha causa se ha calificado por **expertos a nivel mundial como altamente improbable.**

- La **potestad sancionadora** ejercida por la Junta de Castilla y León en el uso negligente de fuego, en las infracciones administrativas, con multas de **50 a 150 €** resulta a todas luces **insuficiente y se puede calificar de ridícula**, existiendo una gran **sensación de impunidad** entre quienes usan el fuego como herramienta de desbroce o eliminación de restos vegetales.

4) PROPUESTAS

4.1 En el Operativo de Castilla y León:

- **Mejorar las comunicaciones**, tanto de telefonía móvil (compañía y terminales adecuados y modernos) como el sistema de emisoras analógicas, adecuándolo para tener comunicación en todo momento en todos los sectores del incendio y con **bandas compatibles con el resto de equipos intervinientes** en la emergencia. Debería mejorarse la red de repetidores, y disponer de repetidores de traslado rápido a zonas donde se requieran. También de forma progresiva implementar los sistemas DMR/TETRA, de mayor compatibilidad con otros servicios y administraciones intervinientes.
- Mantenimiento del **personal público del operativo durante todo el año** con las funciones y competencias profesionales por categorías que les atribuye el convenio colectivo de personal laboral, fomentando la preparación y la formación continua.
- Realización de una **bolsa de empleo** en cada provincia con el objeto de poder disponer de personal para **sustituciones**, en caso de vacaciones, permisos o licencias del personal, fomentando su publicidad en los núcleos rurales.
- Crear plazas específicas de Agentes Medioambientales en todas las provincias de **especialista en Extinción de incendios Forestales**. Se hace necesario establecer unos criterios mínimos de años de experiencia y asistencia a grandes incendios, así como de una serie de cualidades y capacidades técnicas y operativas para poder afrontar con garantías la dirección de grandes incendios forestales, como los que se han producido en los últimos años.
- Establecer unas **brigadas de investigación** de Incendios forestales **BIIF** sustanciadas por **Agentes Medioambientales** en cada provincia, en número

suficiente para conseguir implementar soluciones eficaces a la casuística de los incendios en cada uno de los territorios.

- Modificación de los pliegos de las adjudicaciones de Aeronaves, para ampliar la posibilidad de carga e implementar en todas las provincias que los **Agentes Medioambientales especialistas**, se incorporen a las ELIF para poder establecer un PMA y dirigir las operaciones de dirección y extinción lo antes posible. Agentes Helitransportados en todas las bases. Su carácter de Agentes de la Autoridad resulta muy operativo en la toma de decisiones en los primeros momentos de la emergencia, como ordenar movilizaciones de maquinaria, contrafuegos, etc.
- Disponer de **Agentes Medioambientales de Guardia** con medios de extinción disponibles durante **todo el año** en todas las comarcas de Castilla y León, en un número adecuado a las condiciones de frecuencia, causalidad, peligrosidad y vulnerabilidad de cada comarca.
- **Eliminación del acuerdo de 2007 (18 años) en el que se basa la Consejería para no pagar ni compensar el exceso de horas a los Agentes** en los incendios forestales, siendo el único colectivo que lo mantiene en las órdenes anuales.
- **Unidades de actuación exterior inmediata. (Convoy).** En todas las provincias. Deberían estar formadas por un número determinado de retenes, camiones, medios aéreos, agentes y técnicos para ser desplegados en despacho automático desde sus respectivas provincias para prestar apoyo lo antes posible a cualquier incendio que requiera de ampliación de medios, en otra provincia o prestar apoyo a otra CCAA.

4.2 En los órganos ambientales de la administración autonómica:

- En coordinación con los departamentos responsables de carreteras, se debería facilitar a las empresas forestales la **ejecución de aprovechamientos** para la ampliación de las fajas de seguridad mediante **corta, desbroce y apertura de cortafuegos** en todos los MUP que sean **atravesados por carreteras autonómicas**, provinciales o locales de una distancia **libre de vegetación de 25 metros a ambos lados de la vía** y realizar su posterior mantenimiento.

4.3 En los órganos de administración local y diputaciones:

- Establecer un inventario de puntos de carga de agua en las localidades, con **verificación de hidrantes y bocas de riego**, realizando un **mantenimiento operativo continuo** y teniendo disponibles en las instalaciones municipales los adaptadores necesarios de tipos de rosca y bocas tipo Barcelona de 70mm. y 45mm. así como las llaves de apertura necesarias para la carga rápida de los equipos.
- **Establecer un perímetro seguro** mediante desbroces y clareos masivos en zonas arboladas, eliminación de matorral y monte bajo en torno a los cascos urbanos, apoyándose en los caminos perimetrales de mayor anchura, mediante el desbroce y la apertura de cortafuegos con maquinaria o tractores. Así como, **tener disponible maquinaria, a través de ayuntamientos y junta agropecuaria local** durante la época de peligro alto, para ampliar los cortafuegos en caso de emergencia, y actuar de forma coordinada.
- Solicitar a las administraciones del Estado y Autonómica las **medidas del fomento del consumo de biomasa, leña etc.** Como método de aprovechamiento energético en los entornos rurales que permita eliminar cargas de combustible de los terrenos forestales. **NOTA (*)**

4.4 En los órganos de competencia de la Política agraria del MITECO:

- Petición ante el órgano competente del MITECO de la implementación de ajustes en políticas de conversión de las ayudas PAC a la ganadería extensiva, buscando el objetivo de que **no se descuenten superficies de pago en el pastoreo bajo el arbolado**.
- Petición ante el órgano competente del MITECO de la implementación de incentivos en la implantación de **cultivos de ciclo verde** que contribuyan a la **creación de mosaicos** en los entornos forestales de determinada superficie.
- Fomento e incentivo de consumo de carne de ganadería en extensivo con un sello de calidad de carne marca **“carne de prevención de incendios forestales”**.

- **Revisión jurídica** a través de los **Grupos de Trabajo del CLIF** de los ámbitos competenciales de la normativa que habilita restricciones y prohibiciones a **más y menos de 400 metros de terrenos forestales**, dada la velocidad actual de propagación.

NOTA (*):

Se ha constatado la gran cantidad de presupuesto que se ha destinado a la extinción de los incendios forestales y que ha tenido que ser sufragada por las diferentes administraciones, Estatal y Autonómica en mayor medida. Sin embargo, las administraciones locales que son las más afectadas, no pueden asumir costes en esta competencia a costa de perder la poca financiación que mantienen a través de sus impuestos directos.

*Una medida a considerar desde los poderes públicos, podría ser la **implementación de los ajustes fiscales y legislativos** correspondientes, de tal forma que el **Estado y la CCAA asuman y repercutan el impuesto directo de recaudación de IBI urbana** en todas las viviendas de las localidades y entornos y núcleos rurales que acrediten mediante la ejecución de aprovechamientos de leñas certificados por los servicios forestales o bien mediante factura de compra de adquisición de biomasa de combustible vegetal para el **mantenimiento energético de viviendas** en localidades de cierto número de habitantes o en viviendas que permitan la logística de almacenamiento de este tipo de aprovechamiento energético.*